



Asamblea General

Distr. general
3 de agosto de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 22 del programa provisional*

Globalización e interdependencia

Migración internacional y desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

La Asamblea General, en su resolución 65/170, solicitó al Secretario General que en su sexagésimo séptimo período de sesiones le presentara un informe sobre la aplicación de esa resolución. En el informe también se debían incluir detalles sobre la organización del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo de 2013, en particular sobre los temas que se podrían abordar en él.

En la sección I del presente informe se incluyen datos recientes sobre las pautas migratorias por origen y destino. Esa información permite evaluar el alcance de la migración internacional desde los países en desarrollo, proporcionando una base fundamental para el debate sobre la migración internacional y el desarrollo. Describe los recientes niveles de las remesas, incluidas pruebas sobre el costo de la transferencia de remesas, y pone de relieve actividades recientes para salvaguardar los derechos de los migrantes y luchar contra la migración irregular. También examina las lagunas en la protección y asistencia a los migrantes, incluidos los migrantes abandonados a su suerte, y las personas que se trasladan en el contexto de los cambios ambientales.

En la sección II se sintetizan los esfuerzos recientes del sistema de las Naciones Unidas para reforzar las alianzas, la coordinación y la cooperación, en particular por conducto de la reunión de coordinación sobre la migración internacional y el Grupo Mundial sobre Migración. Contiene un examen del apoyo proporcionado por el Grupo a los Estados Miembros, incluido el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo.

* A/67/150.



En la sección III figuran propuestas sobre la organización del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, que celebrará la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones, en 2013, de conformidad con la resolución 63/225. También contiene una propuesta de estructura y formato para el acto, así como posibles temas, actividades preparatorias y resultados.

El informe concluye con una serie de recomendaciones concretas para aumentar los beneficios de la migración y reducir sus efectos negativos en el desarrollo, y hace un recuento de las medidas que se están tomando para prepararse para el Diálogo de alto nivel de 2013.

I. Introducción

1. La migración internacional es un fenómeno mundial cuyo alcance, complejidad y efectos están aumentando. Hoy día, prácticamente todos los países del mundo son simultáneamente países de destino, origen y tránsito de los migrantes internacionales. Las pautas tradicionales de inmigración se complementan con nuevas corrientes migratorias, impulsadas por cambios en las condiciones económicas, demográficas, políticas y sociales. Las cambiantes pautas de migración afectan al tamaño y composición de la población de inmigrantes, así como a las economías y sociedades de los países de origen y destino.

2. El aumento de la movilidad mundial, la creciente complejidad de las pautas migratorias y los efectos de esos movimientos en el desarrollo han contribuido a que la migración internacional se convierta en una prioridad para la comunidad internacional. Antes del primer Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, celebrado en 2006, la migración internacional se había abordado como parte de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo en diversas conferencias y cumbres internacionales. El capítulo X del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, sigue siendo uno de los textos internacionalmente convenidos más amplios sobre la migración internacional hasta la fecha.

3. El Diálogo de alto nivel de 2006 fue la primera reunión de alto nivel de la Asamblea General dedicada exclusivamente a la migración. En mayo de 2011, el Presidente de la Asamblea General organizó un debate temático oficioso sobre la migración internacional y el desarrollo, que dio a los Estados Miembros la oportunidad de intercambiar opiniones y hacer un balance de lo conseguido para abordar las oportunidades y desafíos de la migración internacional de cara al Debate de alto nivel de 2013 (véase A/65/944). El debate temático oficioso proporcionó nuevas pruebas de que la migración internacional podía contribuir significativamente a la reducción de la pobreza, siempre que se reforzaran las asociaciones y el desarrollo de la capacidad y se salvaguardaran los derechos de los migrantes.

4. El Diálogo de alto nivel de 2013 se celebrará en un momento crucial. Siete años después del primer Diálogo de alto nivel y un año antes del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar la aplicación del Programa de Acción de 1994, la comunidad internacional está en una buena posición para evaluar el efecto de las políticas y programas de migración internacional, recomendar medidas concretas para el seguimiento e incorporar la migración en la agenda para el desarrollo después de 2015¹.

¹ Véase “Realizing the future we want for all”, informe dirigido al Secretario General por el equipo de tareas del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los preparativos de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, 2012.

II. Acontecimientos recientes sobre la migración y el desarrollo

A. Pautas migratorias mundiales y el papel del Sur

5. Hoy día más personas viven fuera de su país de origen que en ningún otro momento de la historia. En 2010 el número mundial de migrantes internacionales aumentó de 155 millones en 1990 a 214 millones en 2010. En ese periodo, el número de migrantes internacionales en las regiones más desarrolladas, el Norte, aumentó en 46 millones, es decir el 56%, mientras que la población de inmigrantes en el Sur aumentó en 13 millones, el 18%. Para 2010, casi el 60% de todos los migrantes internacionales del mundo vivían en los países más desarrollados, en comparación con el 53% en 1990².

6. Si bien desde hace tiempo se dispone de estimaciones mundiales razonablemente precisas sobre los migrantes internacionales desglosadas por país de destino, documentar el origen de esos migrantes ha sido bastante difícil. Sin embargo, es fundamental saber cuál es el país de nacimiento o ciudadanía de los migrantes internacionales para las políticas de inmigración empíricas. Por tanto, la información sobre el tamaño y lugar de las comunidades transnacionales, la diáspora, es fundamental para que los países de origen movilicen a sus ciudadanos en el extranjero en pro del desarrollo de su país. Similarmente, la información sobre el origen de los inmigrantes es esencial para los países de destino cuando diseñen políticas de inmigración. En conjunto, la información sobre el origen de los migrantes internacionales permite evaluar el papel de los movimientos Sur-Sur en la migración mundial.

7. La División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, con el apoyo de asociados, ha producido un conjunto de datos que estima, por primera vez, la población mundial de migrantes por origen³. Las estimaciones indican que el aumento de la población de migrantes internacionales en el Norte se debió principalmente al aumento del número de migrantes del Sur. Entre 1990 y 2010, el número de migrantes internacionales en el Norte nacidos en el Sur (migrantes Sur-Norte) casi se duplicó, pasando de 40 millones en 1990 a 74 millones en 2010, lo que representó el 75% del aumento de la inmigración en el Norte. Los 11 millones de personas restantes añadidos a la población de inmigrantes en el Norte nacieron en el Norte (véase el cuadro 1).

² Véase *Trends in International Migrant Stock: the 2008 Revision* (publicación de las Naciones Unidas, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2008).

³ Véase *Trends in International Migrant Stock: Migrants by Destination and Origin* (publicación de las Naciones Unidas, de próxima aparición).

Cuadro 1
Número de migrantes internacionales por origen y destino, 1990 y 2010

	Número de migrantes (millones)			Número de migrantes (porcentaje)		
	1990	2010	Cambio absoluto	1990	2010	Cambio porcentual
Norte-Norte	42,1	53,5	11,4	27,1	25,0	27,0
Norte-Sur	13,3	13,3	(0,1)	8,6	6,2	(0,4)
Sur-Norte	39,9	74,3	34,4	25,7	34,7	86,0
Sur-Sur	59,8	73,2	13,3	38,5	34,2	22,3
Total en el Norte	82,0	127,8	45,7	52,9	59,6	55,7
Total en el Sur	73,2	86,4	13,3	47,1	40,4	18,1
Total del Norte	55,4	66,8	11,3	35,7	31,2	20,4
Total del Sur	99,8	147,4	47,7	64,3	68,8	47,8
Total general	155,2	214,2	59,0	100,0	100,0	38,0

8. Como resultado de esas tendencias, la proporción de migración Sur-Sur en la migración mundial descendió del 39% en 1999 al 34% en 2010, y la migración Sur-Norte superó a la migración Sur-Sur como corredor de migración dominante. En 2010, el número de migrantes Sur-Sur fue de alrededor de 73 millones, cifra ligeramente inferior a los 74 millones de migrantes Sur-Norte. El número de migrantes Norte-Norte fue de 53 millones en 2010, mientras que el de migrantes Norte-Sur fue de alrededor de 13 millones.

9. Datos recientes sobre la inmigración, compilados por la División de Población, confirman la creciente contribución de la migración del Sur a la migración en el Norte⁴. En Australia y Nueva Zelandia, la proporción media anual de inmigrantes extranjeros originarios de regiones menos desarrolladas aumentó del 53% en 1990-1999 al 59% en 2000-2009. Igualmente, en Europa se registró un aumento de la proporción media anual de inmigrantes extranjeros del Sur, del 36% en 1990-1999 al 43% en 2000-2009. Sin embargo, en América del Norte, la proporción de migrantes de países en desarrollo en la inmigración total en ambos periodos permaneció estable, alrededor del 84%. El aumento de la migración procedente del Sur ha generado una corriente importante de remesas en la dirección opuesta.

B. Transferencia de remesas: corrientes y costos

10. Según el Banco Mundial, las remesas a los países en desarrollo alcanzaron los 372.000 millones de dólares en 2011, un aumento del 12% en comparación con 2010⁵. Si bien la transferencia de remesas registró una breve disminución en 2009 debido a la crisis económica, se recuperó al año siguiente y está previsto que continúe aumentando en 2012-2014. China, la India, México y Filipinas fueron los

⁴ Véase *International Migration Flows to and from Selected Countries: the 2010 Revision* (publicación de las Naciones Unidas, POP/DB/MIG/Flow/Rev.2010).

⁵ Banco Mundial, "Migration and development brief 18" (Washington, D.C., 2012).

principales países de destino de las remesas, y cada uno de ellos recibió en 2011 más de 20.000 millones de dólares. Como porcentaje del producto interno bruto, Lesotho, la República de Moldova, Samoa y Tayikistán fueron los países del mundo que más remesas recibieron.

11. Las remesas son una importante fuente de ingresos para los hogares de los países en desarrollo. Un reciente estudio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo utilizando datos de 77 países en desarrollo, halló que el 10% del aumento de las remesas producía una reducción de aproximadamente el 3,1% del índice de recuento de la pobreza⁶. El informe concluía que, si bien se debería respetar el carácter de las remesas como fondos privados, intervenciones políticas sostenidas podrían alentar a las familias migrantes a utilizar las remesas para mejorar sus capacidades y promover el uso de remesas como fianza a fin de conseguir préstamos para pequeñas empresas y otros fines productivos⁷.

12. La comunidad internacional viene recalcando desde hace tiempo la necesidad de reducir el costo de transferencia de las remesas (véase la resolución 60/206 de la Asamblea General). En julio de 2009, los miembros del Grupo de los Ocho acordaron reducir el costo de las remesas mundiales del 10% al 5% en cinco años (el objetivo “5 por 5”) y hacer que los servicios financieros fueran más accesibles para los migrantes y sus familias. El costo promedio mundial total de la transferencia de remesas disminuyó del 9,8% en 2008 al 8,9% en el tercer trimestre de 2010, pero aumentó de nuevo al 9,3% en el tercer trimestre de 2011⁸. El costo de la transferencia de remesas entre los países en desarrollo superó al costo entre los países desarrollados y en desarrollo, y el costo de transferir remesas entre los países de África Subsahariana fue especialmente alto. Entre los factores que contribuyen a los elevados costos de la transferencia de remesas en algunos corredores de migración figuran una insuficiente competencia en el mercado, la limitada transparencia, los pequeños volúmenes de las transacciones y el uso de canales oficiosos. En el tercer trimestre de 2011, se determinó que los bancos comerciales cobraban las comisiones más elevadas por transferir remesas (13,7%), seguido de las empresas de transferencia de dinero (7,4%) y las oficinas de correos (7,2%).

C. Derechos de los migrantes y políticas de migración

13. La migración internacional, el desarrollo y los derechos humanos están intrínsecamente vinculados entre sí. Es fundamental respetar los derechos humanos y libertades fundamentales de todos los migrantes para obtener todos los beneficios de la migración internacional. Los migrantes en situación irregular son especialmente vulnerables a la discriminación y los abusos.

14. Para junio de 2012, 83 Estados habían ratificado al menos uno de los tres instrumentos internacionales relacionados con los trabajadores migrantes, a saber el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativo a los trabajadores migrantes (revisado) (núm. 97), de 1949, el Convenio de la OIT sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes (disposiciones

⁶ Porcentaje de la población que vive con menos de 1,25 dólares diarios.

⁷ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Impact of Remittances on Poverty in Developing Countries* (Ginebra, 2011).

⁸ Banco Mundial, “Remittance prices worldwide”, núm. 3 (Washington, D.C., 2011).

complementarias) (núm. 143), de 1975, y la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, de 1990. Los Estados Miembros que habían ratificado al menos uno de los tres instrumentos internacionales acogían a aproximadamente 68 millones de migrantes internacionales en 2010, casi un tercio de la población mundial de migrantes².

15. En 2010, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) coordinó una campaña mundial de ratificación para aumentar el número de Estados partes en la Convención sobre los trabajadores migratorios de 1990. El Secretario General y el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes repitieron el llamamiento en pro de la ratificación con motivo del Día Internacional del Migrante en diciembre de 2011. En el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo de 2010, el ACNUDH emitió una declaración conjunta del Grupo Mundial sobre Migración expresando preocupación por los derechos humanos de los migrantes en situación irregular y pidió que se pusiera fin a su criminalización. Los participantes en una mesa redonda organizada en mayo de 2011 por el ACNUDH y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) llegaron a la conclusión de que la detención de inmigrantes no reducía la migración irregular ni disuadía de la llegada de peticionarios de asilo.

16. En junio de 2011, la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT aprobó el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (núm. 189) y la recomendación núm. 201. El Convenio reconoce el valor económico y social del trabajo doméstico, establece normas para mejorar las condiciones de trabajo y alienta a que se incluya a los trabajadores domésticos en los mecanismos de protección laboral y social. La nueva norma representa un paso importante para promover los derechos de los millones de trabajadoras migrantes empleadas como trabajadoras domésticas.

17. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) promueve la ratificación y aplicación del Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos y ha elaborado una lista de comprobación para ayudar a los gobiernos a formular y aplicar leyes que protejan a los trabajadores domésticos migrantes. ONU-Mujeres ha ayudado a los Presidentes del Foro Mundial a poner de relieve los derechos de las trabajadoras y los trabajadores domésticos migrantes.

18. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, que son los principales pilares para la protección internacional de los refugiados, guían las actividades del ACNUR. Los 184 países que para mediados de 2012 habían ratificado uno de los dos instrumentos internacionales acogían a más de 6 millones de refugiados, el 42% de la población mundial de refugiados⁹. Si se excluyen los aproximadamente 4,8 millones de palestinos de los que se ocupa el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la proporción de refugiados acogidos por Estados partes en la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967 aumenta al 61%¹⁰.

⁹ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *2010 Statistical Yearbook: Tenth edition* (Ginebra, 2011).

¹⁰ Véase www.unrwa.org/etemplate.php?id=253.

19. La lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de inmigrantes es una de las principales prioridades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). A junio de 2012, 149 países habían ratificado el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, de 2000, y 130 países habían ratificado el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire. La UNODC centra sus actividades en la organización de campañas de información para prevenir esos odiosos delitos, procesar a los que los cometen y proteger a sus víctimas. En 2010, la UNODC publicó un conjunto de leyes modelo contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes a fin de ayudar a los Estados a adoptar leyes adecuadas para aplicar los dos Protocolos.

20. Varias convenciones regionales rigen el reconocimiento de cualificaciones académicas. Esas convenciones, supervisadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se han firmado en diversos grados. De manera más general, la falta de reconocimiento mutuo de diplomas, capacidades y cualificaciones es una barrera importante para aprovechar los beneficios de la migración.

21. En 2010, la Asamblea Mundial de la Salud aprobó en su 63º período de sesiones un código mundial de práctica sobre la contratación internacional de personal de salud. El código voluntario promueve la contratación ética de trabajadores migrantes de la salud y el reforzamiento de los sistemas de salud de los países en desarrollo.

22. Los trabajadores migrantes atrapados en situaciones de desastres naturales, conflictos civiles o guerras a menudo no pueden disponer de la protección y la asistencia de su país de ciudadanía, residencia o tránsito. Apartados de sus medios de subsistencia, se enfrentan a penalidades económicas al regresar. La suerte de esos migrantes abandonados a su suerte puede ser especialmente precaria para los indocumentados. En 2011, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el ACNUR lanzaron una respuesta humanitaria masiva para asistir y repatriar a los nacionales de terceros países afectados por la crisis en Libia. La crisis reveló la ausencia, o la aplicación inadecuada, de normas, obligaciones o estándares existentes, y por tanto, puso de relieve la necesidad de que la comunidad internacional abordara de manera más sistemática la situación de los migrantes abandonados a su suerte.

D. Migración y cambios ambientales

23. La migración en respuesta al cambio ambiental o climático puede oscilar desde movimientos graduales como parte de estrategias de adaptación a cambios ambientales de evolución lenta hasta un desplazamiento forzado en masa en respuesta a desastres de aparición súbita. El cambio ambiental rara vez es el único motivo por el que las personas se trasladan, pero a menudo es uno de los motivos para migrar, junto con factores políticos, sociales, económicos y demográficos. Aunque no se dispone de cifras exactas, se considera que la mayor parte de la migración relacionada con el medio ambiente se produce a distancias relativamente cortas, y solo rara vez a través de las fronteras internacionales. Los que cruzan las fronteras internacionales como resultado de desastres naturales no se consideran refugiados en virtud del derecho internacional y pueden carecer de protección

internacional. El desplazamiento debido a desastres naturales suele ser a corto plazo. Paradójicamente, las personas que no pueden salir de las zonas afectadas, las denominadas poblaciones “atrapadas”, podrían ser las más vulnerables en el contexto de los cambios ambientales¹¹.

24. En el tercer trimestre de 2011, el Grupo Mundial sobre Migración exhortó a los Estados Miembros a que reconocieran la migración como una manera de adaptarse a los riesgos ambientales e hicieran de la migración una opción disponible para los más vulnerables. Además, el Grupo recomendó que las políticas de inmigración tuvieran en cuenta factores ambientales, que los países menos adelantados integraran la migración y la movilidad en sus planes nacionales de adaptación al cambio climático y que se incorporara la relación entre cambio climático y migración en las estrategias de reducción de la pobreza y las estrategias nacionales de desarrollo¹².

25. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 2012, los Estados Miembros acordaron incluir factores relacionados con la población y la migración en sus estrategias de desarrollo. También decidieron promover los derechos humanos y libertades fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, especialmente los de las mujeres y los niños, ocuparse de la migración internacional mediante la cooperación y el diálogo a nivel internacional, regional o bilateral, reconocer las funciones y responsabilidades de los países de origen, tránsito y destino y evitar prácticas que pudieran agravar la vulnerabilidad de los migrantes internacionales (véase la resolución 66/288 de la Asamblea General).

E. Fortalecimiento de la base empírica mundial

26. La elaboración de políticas con base empírica y un debate público informado requieren datos y análisis oportunos, fidedignos y fácilmente accesibles. Los censos decenales de población son la principal fuente de información internacionalmente comparable sobre la migración. Según la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 228 países o zonas han realizado o realizarán un censo de población en la ronda de censos de población de 2010, un aumento de 21 países en comparación con la ronda anterior. Las primeras indicaciones sugieren que la inclusión de información sobre el “país de nacimiento”, “país de ciudadanía” y “año o período de llegada” en la ronda de censos de 2010, temas fundamentales para analizar las tendencias mundiales de migración, ha aumentado poco en comparación con la ronda de censos de 2000. Sin embargo, parece estar aumentando el número de cuestiones del censo que abarcan otros temas de migración, entre ellos la migración de regreso, las remesas y la integración de los inmigrantes de primera y segunda generación.

27. La División de Población, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial, elaboraron la Base de Datos Mundial de las Naciones Unidas sobre Migración, que

¹¹ Reino Unido, Oficina Gubernamental para la Ciencia, Foresight, “Migration and global environmental change: future challenges and opportunities – final project report” (Londres, 2011).

¹² Véase www.globalmigrationgroup.org/uploads/spanish.pdf.

contiene un conjunto amplio de tabulaciones empíricas sobre los migrantes internacionales por país de enumeración, nacimiento, ciudadanía, sexo y edad (www.unmigration.org). Para la ronda de censos de población de 2000, la base de datos abarca el 90% de los inmigrantes de Europa, América Latina y el Caribe, América del Norte y Oceanía, pero solo el 70% de África y Asia. Durante la ronda de censos de 2010, África y Asia continuaban rezagados en la comunicación de datos sobre la migración en comparación con otras zonas.

28. En respuesta a la solicitud de información¹³, la División de Población preparó varios nuevos conjuntos de datos sobre la migración internacional y los migrantes internacionales. Así, la División elaboró por primera vez un conjunto de estimaciones sobre los migrantes internacionales desglosado por edad y sexo¹⁴. La División también produjo por primera vez estimaciones sobre el número de migrantes internacionales por país de nacimiento o ciudadanía³. Además, la División creó una base de datos sobre la migración anual y, cuando se disponía de datos sobre la emigración y las corrientes netas de migración por país de origen y destino en 43 países⁴.

29. En 2005, la Comisión Europea inició perfiles de migración para mejorar la base empírica sobre la migración internacional. Hasta la fecha, se dispone de perfiles de migración de más de 80 países¹⁵. En 2011, en la reunión anual del Foro Mundial se aprobó una propuesta del Grupo Mundial sobre Migración de elaborar un conjunto común de indicadores para los perfiles de migración. Esos indicadores, finalizados por el Grupo en 2012, proporcionan estimaciones comparables sobre la población, la migración internacional y el desarrollo, así como información sobre la ratificación de los instrumentos jurídicos pertinentes para todos los Estados Miembros.

30. El Instituto de Estadística de la UNESCO, en colaboración con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y Eurostat, reúne datos sobre los estudiantes universitarios con movilidad internacional para la publicación *Compendio Mundial de la Educación*. El número de estudiantes internacionales ha pasado de 0,8 millones en 1975 a 3,4 millones en 2009, debido en parte a la internacionalización de las instituciones educativas. Un estudio reciente de la UNESCO indicó que los Estados miembros de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) tenían el mayor porcentaje del mundo de movilidad hacia el extranjero de los estudiantes universitarios¹⁶. Al contrario que sus homólogos de otras partes de África que realizan estudios universitarios en Europa y América del Norte, casi la mitad de todos los estudiantes móviles de la región de la SADC eligen cursar estudios en Sudáfrica.

¹³ Véase, por ejemplo la resolución 2006/2 de la Comisión de Población y Desarrollo sobre la migración internacional y el desarrollo y las resoluciones de la Asamblea General 65/190 y 66/128.

¹⁴ Véase *Trends in International Migrant Stock: Migrants by Age and Sex* (publicación de las Naciones Unidas, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2010).

¹⁵ Véase www.gfmd.org/en/pfp/policy-tools/migration-profiles.

¹⁶ Instituto de Estadística de la UNESCO, "New patterns in student mobility in the Southern Africa Development Community", *UIS Information Bulletin*, núm. 7 (febrero de 2012).

III. Coherencia, promoción de alianzas y coordinación

A. Reunión de coordinación sobre la migración internacional

31. La División de Población organiza cada año desde 2002 la reunión de coordinación sobre la migración internacional, un mecanismo interinstitucional único abierto a los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y los expertos. La décima reunión de coordinación, celebrada en 2012, incluyó una serie de sesiones a nivel intergubernamental que promovió la interacción entre el sistema de las Naciones Unidas y el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo; una serie de sesiones de coordinación para detectar deficiencias y sinergias en relación con las actividades sobre migración del sistema de las Naciones Unidas; y una serie de sesiones de expertos durante la que se presentaron investigaciones recientes sobre la migración.

32. El hecho de que la asistencia a la reunión de coordinación fuera de 138 participantes, en comparación con los 45 de la reunión de 2002, demuestra el interés creciente que suscita esta plataforma interinstitucional. Al fomentar los contactos oficiosos entre los representantes del Foro Mundial, los Estados Miembros, la sociedad civil, los centros de investigación, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, el mecanismo ha desempeñado una función crucial respecto al intercambio de información, la promoción del diálogo y el fortalecimiento de la coherencia en materia de migración.

B. Grupo Mundial sobre Migración

33. El Grupo Mundial sobre Migración fue establecido por el Secretario General antes del Diálogo de alto nivel de 2006. La función del Grupo consiste en promover la coherencia de la respuesta interinstitucional a los problemas y las oportunidades que conlleva la migración. A fecha de 2012, el Grupo está integrado por 16 miembros, incluidas 15 entidades de las Naciones Unidas y la OIM. El Grupo celebra reuniones de trabajo periódicas, organiza reuniones técnicas y publica declaraciones conjuntas. Está previsto que publique un informe sobre migración, juventud y derechos humanos en noviembre de 2012.

34. El grupo de trabajo del Grupo Mundial sobre Migración dedicado a la incorporación de la migración en la planificación del desarrollo, copresidido por el PNUD y la OIM, está aplicando de manera experimental un manual sobre la incorporación de la migración en la planificación del desarrollo nacional en cuatro países. El grupo de trabajo también ha creado un archivo de documentos de orientación e instrumentos a disposición de los equipos de las Naciones Unidas en los países. El grupo de trabajo sobre datos e investigación, copresidido por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la OIM, elaboró una serie común de indicadores para los perfiles de migración y fomenta la aplicación de las conclusiones del informe titulado *Los migrantes cuentan: cinco pasos para la obtención de mejores datos migratorios*.

35. Bajo la dirección de la UNODC y la UNESCO y con el apoyo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Grupo Mundial sobre Migración ha puesto en marcha un examen para hacer balance de sus logros y dificultades desde su creación en 2006. El objetivo de este examen es formular

recomendaciones para lograr una respuesta interinstitucional más firme ante los problemas y las oportunidades que plantea la migración internacional más allá de 2013.

36. El Grupo Mundial sobre Migración desempeña una función esencial en la formulación por parte del sistema de las Naciones Unidas y de otras partes interesadas pertinentes de una serie de conclusiones y recomendaciones sobre migración internacional y desarrollo. Esta iniciativa, coordinada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la OIM y que cuenta con la colaboración del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, pondrá de relieve las buenas prácticas y las dificultades surgidas durante las actividades sobre la migración y el desarrollo emprendidas desde 2006.

C. Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo

37. El Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo es un proceso oficioso, no vinculante, voluntario y dirigido por los gobiernos abierto a todos los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas. Se puso en marcha durante el Diálogo de alto nivel de 2006 y sirve de plataforma para que los gobiernos debatan de manera práctica y orientada a la acción las oportunidades y desafíos para el desarrollo que conlleva la migración internacional. El Foro Mundial brinda a las partes interesadas la oportunidad de cooperar y colaborar a nivel nacional, regional e internacional. La Presidencia del Foro Mundial presenta un informe anual a las Naciones Unidas por conducto del Secretario General.

38. El Secretario General ha intervenido en tres de las cinco reuniones del Foro Mundial. El Representante Especial del Secretario General sobre la migración internacional y el desarrollo preside las reuniones anuales sobre el futuro del Foro Mundial y participa en su Grupo Directivo y en las reuniones de los Amigos del Foro.

39. En 2010, el Foro Mundial puso en marcha una evaluación cuya primera parte, dirigida por la Presidencia del Foro Mundial de 2011, se centró en las modalidades operativas, los resultados y el seguimiento del Foro Mundial y en el vínculo entre el Foro Mundial, las organizaciones internacionales y la sociedad civil. La Presidencia del Foro Mundial de 2012 dirige la segunda parte de la evaluación, centrada en el futuro del Foro Mundial y que será presentada en su próxima reunión.

40. De 2007 a 2011, el Foro Mundial organizó 15 mesas redondas de las que surgieron un total de 199 recomendaciones (véase el cuadro 2). De ellas, 35 recibieron seguimiento por parte de uno de los miembros del Grupo Mundial sobre Migración y 149 por dos o más miembros. Los miembros del Grupo llevaron a cabo 759 actividades de seguimiento de las 199 recomendaciones. El promedio de medidas de aplicación por cada recomendación aumentó de 2,4 en 2007 a 5,4 en 2010, mientras que el número de recomendaciones que no recibieron seguimiento descendió de cinco en 2007 y 2008 a tres en 2011. Estas cifras confirman que el Grupo es un factor crucial para poner en práctica los resultados del Foro Mundial y, por consiguiente, para aumentar el valor, incrementar la pertinencia y potenciar la repercusión de las actuaciones del Foro Mundial.

Cuadro 2
Seguimiento de las recomendaciones del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo
por el Grupo Mundial sobre Migración, 2007-2011

Año	Mesa redonda	Título	Número de recomendaciones del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo				Número de actividades de seguimiento comunicadas por el Grupo Mundial sobre Migración	Coeficiente ^a
			Seguimiento por los miembros del Grupo Mundial sobre Migración			Sin seguimiento		
			Total	Por un miembro del Grupo	Por dos o más miembros del Grupo			
2007	I	Desarrollo del capital humano y movilidad de la mano de obra	9	3	5	1	21	2,3
	II	Remesas y otros recursos de las diásporas	19	7	11	1	47	2,5
	III	Políticas y coherencia institucional y promoción de alianzas	15	4	8	3	34	2,3
		Total 2007	43	14	24	5	102	2,4
2008	I	Migración, desarrollo y derechos humanos	13	3	9	1	39	3,0
	II	Optimización de los efectos en el desarrollo de la migración regular	9	4	5	0	20	2,2
	III	Políticas y coherencia institucional y promoción de alianzas	11	2	5	4	27	2,5
		Total 2008	33	9	19	5	86	2,6
2009	I	Migración y políticas de desarrollo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	19	2	17	0	87	4,6
	II	Integración, reintegración y circulación de los migrantes	9	1	6	2	17	1,9
	III	Políticas y coherencia institucional y promoción de alianzas	10	1	9	0	44	4,4
		Total 2009	38	4	32	2	148	3,9
2010	I	Alianzas en materia de migración y desarrollo humano	18	1	17	0	111	6,2
	II	Movilidad humana y desarrollo humano	14	3	11	0	55	3,9
	III	Coherencia política e institucional	13	1	12	0	76	5,8
		Total 2010	45	5	40	0	242	5,4
2011	I	Movilidad de la mano de obra y desarrollo	12	1	8	3	36	3,0
	II	Gestión de la migración irregular mediante estrategias coherentes	9	0	9	0	46	5,1
	III	Instrumentos para la formulación de políticas de migración y desarrollo con base empírica	19	2	17	0	99	5,2
		Total 2011	40	3	34	3	181	4,5
		Total	199	35	149	15	759	3,8

Nota: Se puede consultar una lista detallada sobre las actividades de aplicación ordenadas por entidad del Grupo Mundial sobre Migración en el sitio web www.unmigration.org.

^a Relación entre las actividades de seguimiento comunicadas por el Grupo Mundial sobre Migración y el número de recomendaciones del Foro Global.

D. Desarrollo de la capacidad nacional en materia de migración

41. Como seguimiento del Diálogo de alto nivel de 2006, el sistema de las Naciones Unidas ha redoblado esfuerzos para ayudar a los Estados Miembros a crear las capacidades institucionales para desarrollar, elaborar y aplicar políticas con base empírica sobre la migración internacional y el desarrollo.

42. De 2009 a 2012, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en colaboración con el resto de comisiones regionales y con la División de Población, puso en marcha un proyecto para fortalecer las capacidades nacionales a fin de aprovechar al máximo los beneficios del desarrollo y minimizar las consecuencias negativas de la migración internacional. Mediante talleres, estudios, bases de datos en línea y una guía práctica, el proyecto prestó asistencia a los países en desarrollo para abordar las cuestiones multidisciplinares vinculadas a la migración internacional. Con la celebración de dos reuniones interregionales, el proyecto también fomentó la colaboración y la cooperación entre las regiones de origen y de destino de los migrantes internacionales¹⁷.

43. La Comisión Económica para Europa (CEPE), con el apoyo del UNFPA, organizó varios talleres de capacitación para mejorar las estadísticas sobre migración en Europa Central y Oriental y en Asia Central. Estos talleres permitieron a los participantes intercambiar datos sobre el tamaño y la composición de la población extranjera en sus países. El centro de intercambio de información sobre estadísticas de las migraciones establecido por la CEPE permite un intercambio sistemático de estadísticas sobre migración en la región. La Comisión Económica para África (CEPA) celebró un diálogo en octubre de 2011 para adoptar una posición regional sobre la migración internacional y el desarrollo con miras al Diálogo de alto nivel de 2013. La CEPA presta asistencia al Gobierno de Mauricio para poner de relieve las contribuciones y los desafíos de la migración internacional para el desarrollo en África durante el Foro Mundial de 2012.

44. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) prestó apoyo al Centro Scalabrini para las Migraciones de Filipinas a fin de desarrollar el sistema de información sobre la migración en Asia, una red de 16 asociados asiáticos que colaboran en el intercambio de datos sobre las migraciones. La CESPAP también colaboró con las organizaciones asociadas en la preparación de un informe sobre la situación de la migración internacional en Asia Meridional y Sudoccidental, que ofrece un panorama general de la situación de la migración, incluidas las leyes, las políticas y los programas de la región¹⁸.

45. En 2011, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) puso en marcha un proyecto para fortalecer la gestión de la migración a nivel local a través de instrumentos de aprendizaje en línea. El UNITAR, en colaboración con la OIM, el UNFPA y la Fundación MacArthur, organiza seminarios sobre migración y desarrollo para la comunidad diplomática en Nueva York. El Centro Internacional de Formación de la OIT, con sede en Turín (Italia), acoge la Academia sobre Migración Laboral, un curso de verano organizado en colaboración con la OIT y otros asociados del Grupo Mundial sobre Migración.

¹⁷ CEPAL, *International migration from a regional and interregional perspective* (Santiago, 2012).

¹⁸ CESPAP, *Situation Report on International Migration in South and South-West Asia* (ST/ESCAP/2622).

46. El Diálogo internacional sobre la migración de la OIM proporciona un foro en el que los Estados Miembros y otras partes interesadas pueden intercambiar opiniones y experiencias y promover la cooperación sobre la migración internacional. En 2011, el Diálogo abordó los vínculos entre la migración y el cambio ambiental y la relación entre la migración y la economía. La edición de 2012 se centrará en los trabajadores migrantes que se encuentran atrapados en situaciones de crisis. La OIM también organiza cursos de capacitación sobre legislación y políticas en materia de inmigración para los representantes de los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales. En 2011, la OIM y el Instituto de Políticas Migratorias publicaron un manual titulado *Developing a Road Map for Engaging Diasporas in Development: a Handbook for Policymakers and Practitioners in Home and Host Countries* para alentar a las comunidades de expatriados a que participen en las actividades de desarrollo. Junto con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la OIM también ha elaborado módulos de capacitación sobre la gestión de la migración laboral¹⁹.

IV. Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo de 2013: modalidades, formato y organización

47. La Asamblea General, en su resolución 63/225, decidió celebrar, dentro de los límites de los recursos existentes, un Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo durante su sexagésimo octavo período de sesiones, en 2013. La resolución también señaló que la Asamblea determinaría el enfoque y las modalidades del Diálogo de alto nivel en su sexagésimo séptimo período de sesiones.

48. En su resolución 65/170, la Asamblea General solicitó al Secretario General que en su sexagésimo séptimo período de sesiones la informara sobre la organización del Diálogo de alto nivel y sobre los temas que se podrían abordar en él. Las recomendaciones que figuran a continuación se presentan en respuesta a esa petición y aprovechan las experiencias recientes en la organización de reuniones de alto nivel de la Asamblea. También se propone un programa detallado (véase el anexo).

A. Alcance

49. El Diálogo de alto nivel podría centrarse en determinar medidas concretas que aumenten los beneficios de la migración internacional y reduzcan sus costos, tanto para los países de origen y de destino como para los migrantes. La Asamblea General tal vez desee centrarse en la identificación de buenas prácticas y en la experiencia adquirida desde el Diálogo de alto nivel de 2006, con un énfasis particular en las políticas y los programas nacionales, regionales y mundiales que han aprovechado los beneficios para el desarrollo de la migración internacional. De ser así, la Asamblea tal vez desee tener en cuenta las experiencias del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo, iniciativa oficiosa dirigida por los Estados.

¹⁹ Véase

www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/published_docs/brochures_and_info_sheets/Training-Module.pdf.

B. Duración y calendario

50. En caso de que la Asamblea General desee considerar la posibilidad de celebrar el Diálogo de alto nivel durante dos días antes del debate general de su sexagésimo octavo período de sesiones, como fue el caso del Diálogo de alto nivel de 2006, deberían tenerse en cuenta los siguientes factores. Dado que está previsto que el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea comience el martes 17 de septiembre de 2013, que en la primera semana la Asamblea está reservada a la Mesa y a la aprobación del programa y que, de conformidad con la resolución 66/124, la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad está programada para el lunes 23 de septiembre de 2013, el Diálogo de alto nivel podría celebrarse los días 24 y 25 de septiembre de 2013. Esta opción requeriría una decisión de la Asamblea para aplazar la apertura del debate general al jueves 26 de septiembre de 2013. La decisión necesita de una disposición clara si los Estados Miembros desean continuar, con costos adicionales, el debate general el sábado 28 de septiembre de 2013 antes de que se reanude el lunes 30 de septiembre.

51. Como alternativa, la Asamblea tal vez desee celebrar el Diálogo de alto nivel durante los dos días inmediatamente posteriores a la conclusión del debate general.

C. Estructura y formato de las reuniones plenarias

52. La Asamblea General tal vez desee estructurar la Reunión de alto nivel en torno a cuatro sesiones plenarias, con dos sesiones plenarias por día, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, a fin de dar cabida a las declaraciones formuladas por el mayor número posible de Estados Miembros.

53. En su resolución sobre las modalidades del Diálogo de alto nivel, que se aprobará durante el sexagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General tal vez desee fijar un límite de tiempo de las intervenciones de los Estados Miembros o grupos de Estados, así como del número de oradores de cada sesión plenaria.

54. Los Estados Miembros tal vez deseen iniciar el Diálogo de alto nivel con declaraciones formuladas por el Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo Económico y Social, así como por una persona eminente comprometida activamente en cuestiones de migración internacional y un representante de una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social, ambos seleccionados por el Presidente de la Asamblea General.

55. Al término de la sesión plenaria de la tarde del segundo día, la presidencia de cada mesa redonda interactiva podría presentar un resumen oral de las deliberaciones de cada una de las cuatro mesas redondas, en el caso de que los Estados Miembros decidan celebrar esas mesas redondas (véanse los párrs. 60 a 64 *infra*). Se podría invitar al Representante Especial del Secretario General a formular una breve declaración en que se resuman los principales logros del Diálogo de alto nivel.

D. Participación en las sesiones plenarias

56. La participación en las sesiones plenarias podría establecerse de conformidad con el reglamento de la Asamblea General y, por tanto, estar abierta a los Estados Miembros y la Santa Sede, Palestina y la Unión Europea en calidad de observadores, así como a otras organizaciones intergubernamentales y entidades que hayan recibido una invitación permanente para participar como observadores en los periodos de sesiones y en la labor de la Asamblea, incluida la OIM.

57. Además de los Estados Miembros y observadores, la Asamblea podría considerar la posibilidad de invitar a los jefes de los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas. También se podría invitar al Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes a participar en las sesiones plenarias.

58. Por razones de seguridad, y habida cuenta de las limitaciones de espacio en la Sede, no será posible una participación amplia de la sociedad civil en el Diálogo de alto nivel. Sin embargo, se podría incluir en la lista de oradores de las sesiones plenarias a un representante de cada una de las tres categorías siguientes: las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Los oradores serían diferentes de los invitados a hacer uso de la palabra en la apertura del Diálogo o en las mesas redondas.

59. Además, reconociendo la importancia de las contribuciones de la sociedad civil y otras partes interesadas, incluido el sector privado, la Asamblea tal vez desee celebrar audiencias interactivas oficiosas con grupos de la sociedad civil antes del Diálogo de alto nivel (véanse los párrs. 69 a 73).

E. Estructura, formato y temas de las mesas redondas interactivas

60. Como fue el caso del Diálogo de alto nivel de 2006, la Asamblea tal vez desee considerar la posibilidad de celebrar cuatro mesas redondas interactivas paralelamente a las sesiones plenarias. Cabe señalar que la celebración de reuniones paralelas daría lugar a gastos adicionales, como ocurrió en 2006 (véanse A/60/623 y A/C.5/60/23).

61. En caso de que la Asamblea decidiera convocar esas mesas redondas interactivas, las reuniones primera y segunda se podrían celebrar en la mañana y la tarde del primer día del Diálogo de alto nivel, respectivamente. Las reuniones tercera y cuarta podrían celebrarse en la mañana y la tarde del segundo día del Diálogo de alto nivel, respectivamente.

62. A continuación se detallan los posibles temas que las mesas redondas podrían abordar.

Mesa redonda I: aprovechamiento de la contribución de las diásporas al desarrollo

63. Esta mesa redonda podría centrarse en la experiencia adquirida desde 2006 respecto al aprovechamiento de las remesas y otras contribuciones de las diásporas al desarrollo, las facilidades respecto a la convalidación de títulos, aptitudes y

beneficios, la reducción de los costos de la migración y de las transferencias de remesas y el fomento de la reintegración de los migrantes que regresan.

Mesa redonda II: promoción de la migración legal y ordenada y protección de los derechos de los migrantes

64. Esta mesa redonda podría incluir un examen de los progresos realizados en la promoción de la migración legal, segura y ordenada, que incluye la migración temporaria, circular y de regreso en todos los niveles de aptitud. También podría incluir un examen de las medidas concretas para prevenir y combatir la migración irregular de manera sistemática. La relación entre las políticas de migración y la protección de los derechos de los migrantes se debería debatir igualmente en este contexto. También podría considerarse la adopción de medidas para mejorar la respuesta de la comunidad internacional a la situación de los migrantes abandonados a su suerte. El papel de las mujeres, los niños y los jóvenes en la migración y los efectos de la migración en las familias son otras de las cuestiones que podrían examinarse.

Mesa redonda III: incorporación de la migración en la agenda para el desarrollo

65. Esta mesa redonda podría centrarse en las experiencias concretas de incorporación de la migración en la planificación del desarrollo nacional. La integración de la migración en la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas después de 2015 podría ser un objetivo principal, al tiempo que podrían debatirse los modos de mejorar la base empírica que sustenta la formulación de políticas de migración.

Mesa redonda IV: fortalecimiento de las alianzas y la cooperación en materia de migración internacional a todos los niveles

66. Los debates de esta mesa redonda podrían incluir medidas concretas para promover la coherencia y la cooperación entre todas las partes interesadas. El debate podría basarse en las experiencias de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y la sociedad civil en la promoción de la coherencia, la cooperación y las alianzas en materia de migración internacional y en aprovechar al máximo los resultados del desarrollo en beneficio de los migrantes. También se podría examinar el papel de las Naciones Unidas y la OIM como fuente de una respuesta interinstitucional coherente y sólida a los desafíos y las oportunidades de la migración, entre otros mediante el apoyo al Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo y sus resultados. Durante esta mesa redonda se podrían presentar las conclusiones de la evaluación del Foro Mundial.

67. Las presidencias de las mesas redondas podrían ser nombradas por el Presidente de la Asamblea General, después de celebrar consultas con los grupos regionales, entre los ministros que asistan al Diálogo de alto nivel y teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica y de género.

68. Los resúmenes de las deliberaciones de las mesas redondas interactivas podrían ser presentados oralmente por los presidentes de cada una de ellas durante la última sesión plenaria del Diálogo de alto nivel.

F. Participación en las mesas redondas interactivas

69. La participación de los Estados Miembros en cada mesa redonda podría estar sujeta al principio de distribución geográfica equitativa.

70. Además, la Asamblea General tal vez desee formular disposiciones específicas para permitir la participación en las mesas redondas de los jefes de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y de los representantes de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

71. El número total de participantes podría limitarse a 50 o menos, de los cuales como mínimo cuatro serían representantes de entidades del sistema de las Naciones Unidas y otros seis serían representantes de otras instituciones interesadas pertinentes, entre ellas las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

72. Se podría solicitar que cada delegación indique a la presidencia de su grupo regional respectivo su preferencia por participar en una de las cuatro mesas redondas.

G. Actividades preparatorias

73. La Asamblea General tal vez desee considerar la posibilidad de organizar audiencias interactivas oficiosas con organizaciones de la sociedad civil antes de la Reunión de alto nivel, como se hizo con ocasión del Diálogo de alto nivel de 2006. Las audiencias podrían tener lugar en el curso de un día completo e incluir dos series de sesiones consecutivas. Como en anteriores reuniones de este tipo, el Presidente de la Asamblea General podría presidir las audiencias interactivas oficiosas y cada serie de sesiones podría consistir en presentaciones de participantes invitados de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, e incluir un intercambio de opiniones con los Estados Miembros.

74. Las audiencias podrían estar abiertas a los representantes acreditados de las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, los Estados Miembros y los observadores de la Asamblea General.

75. La Asamblea General tal vez desee encomendar al Presidente de la Asamblea la elaboración de la lista de participantes invitados y el formato y organización precisos de las audiencias, en consulta con los Estados Miembros y los representantes de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. El Presidente de la Asamblea General podría encargarse de preparar un resumen de las audiencias antes del Diálogo de alto nivel.

76. A fin de facilitar la participación en las audiencias de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil de los países en desarrollo, la Asamblea General tal vez desee instar a los Estados Miembros y otros donantes a que hagan contribuciones a un fondo fiduciario establecido específicamente para esta actividad.

77. La Asamblea General tal vez desee recomendar que se organicen otras actividades preparatorias, como mesas redondas y reuniones de expertos, con el apoyo de los Estados Miembros interesados, los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas y otras instituciones interesadas.

H. Resultados

78. Los resultados del Diálogo de alto nivel podrían presentarse como una nota preparada por el Presidente de la Asamblea General, que sería distribuida ampliamente entre los Estados Miembros, los observadores, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones pertinentes. Esta nota podría incluir los resúmenes de los debates de las mesas redondas y se publicaría como documento de la Asamblea.

79. Como alternativa, la Asamblea General tal vez desee considerar la posibilidad de elaborar un breve documento final orientado a la acción y encomendar al Presidente de la Asamblea la elaboración de un proyecto de texto en consulta con los Estados Miembros sobre la base de sus aportaciones y las del proceso preparatorio, cuando corresponda, así como celebrar consultas oficiosas en una fecha apropiada a fin de que los Estados Miembros dispongan de tiempo suficiente para examinarlo y llegar a un acuerdo antes del Diálogo de alto nivel.

V. Conclusiones, recomendaciones y perspectivas futuras

80. En el período comprendido entre 1990 y 2010, el número de migrantes internacionales aumentó en 59 millones de personas, es decir, el 39%. La mayor parte de este aumento, que se produjo en el Norte, fue impulsado por la migración del Sur. El crecimiento de la migración Sur-Norte ha generado una importante corriente de remesas en la dirección opuesta. Los Estados Miembros deberían redoblar esfuerzos para reducir los costos de las transferencias de remesas y aumentar los beneficios de las remesas para el desarrollo, teniendo presente que son corrientes financieras privadas.

81. La adopción de un nuevo instrumento de la OIT para defender los derechos de los trabajadores domésticos constituye un hito importante en la protección de las trabajadoras migratorias. Sin embargo, millones de migrantes siguen enfrentándose a la discriminación, la xenofobia y los abusos. El Diálogo de alto nivel de 2013 representa una oportunidad de acelerar la ratificación y promover la aplicación de los instrumentos internacionales relativos a la migración internacional.

82. Sin recursos adicionales para reunir datos de referencia, la formulación de políticas y el debate público sobre la migración están condenados a seguir manejando información inadecuada. La comunidad internacional debería dar prioridad a la difusión de los datos sobre migración de la ronda de censos de 2010, facilitar el acceso a los datos generados por los registros administrativos y considerar la posibilidad de financiar un programa de encuestas específico en los países que carecen de datos suficientes sobre la migración.

83. El aumento de las actividades de migración ha suscitado la necesidad de una mayor coordinación. La reunión interinstitucional de coordinación sobre la migración internacional, organizada por la División de Población, desempeña un

papel fundamental en el intercambio de información sobre la migración entre las partes interesadas. Desde 2006, el Grupo Mundial sobre Migración ha mejorado la cooperación interinstitucional sobre migración y participa activamente en el Foro Mundial.

84. El Grupo Mundial sobre Migración ha iniciado un estudio para examinar la forma en que el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas clave pueden proporcionar un apoyo sólido y coherente a los Estados Miembros para responder a los retos y oportunidades que presenta la migración internacional y promover una mayor aplicación de los instrumentos y normas pertinentes. Dicho estudio también abordará el modo en que el sistema de las Naciones Unidas puede proporcionar apoyo efectivo y seguimiento a las reuniones del Foro Mundial.

85. El UNFPA y la OIM están dirigiendo una iniciativa de todo el sistema centrada en formular recomendaciones para el Diálogo de alto nivel de 2013 sobre la base de la experiencia adquirida en la aplicación de los programas de migración y desarrollo desde 2006. Se prevé que la iniciativa elabore un conjunto de recomendaciones concretas sobre el modo de obtener el máximo provecho de los beneficios de la migración y hacer frente a sus problemas.

86. En abril de 2013, la Comisión de Población y Desarrollo, en su 46º período de sesiones, examinará los aspectos demográficos de las recientes tendencias migratorias, lo que permitirá que el Consejo Económico y Social contribuya al Diálogo de alto nivel de 2013.

87. En la actualidad, el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo está llevando a cabo la segunda fase de su evaluación, centrada en el futuro del Foro Mundial después del Diálogo de alto nivel de 2013. Se espera que los resultados de la evaluación, que también examinará los vínculos con las Naciones Unidas, estén disponibles a fines de 2012.

88. Con un conjunto de políticas adecuadas, los países de origen y de destino, así como los migrantes y sus familias, pueden aprovechar los beneficios de la migración internacional, al tiempo que se pueden reducir sus efectos negativos. El Diálogo de alto nivel de 2013 es un paso crucial para que la comunidad internacional fije el rumbo de los programas de política migratoria a nivel mundial, formule recomendaciones concretas sobre el modo de lograr que la migración contribuya al desarrollo y vele por que la cuestión de la migración internacional esté presente en los debates sobre el desarrollo más allá de 2015.

Anexo

Proyecto de programa del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo a celebrar en la Sede de las Naciones Unidas

El Diálogo de alto nivel consistiría en cuatro sesiones plenarias, a razón de dos sesiones por día, y cuatro mesas redondas que se celebrarán en paralelo a las sesiones plenarias.

Primer día del Diálogo de alto nivel

- 10.00 a 10.30 horas Apertura del Diálogo de alto nivel por el Presidente de la Asamblea General
Declaraciones del Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo Económico y Social, así como de una persona eminente y un representante de la sociedad civil, ambos seleccionados por el Presidente de la Asamblea
- 10.30 a 13.00 horas Continuación de la primera sesión plenaria
Mesa redonda I: aprovechamiento de la contribución de las diásporas al desarrollo (se celebrará en paralelo a la primera sesión plenaria)
- 15.00 a 18.00 horas Segunda sesión plenaria
Mesa redonda II: promoción de la migración legal y ordenada y protección de los derechos de los migrantes (se celebrará en paralelo a la segunda sesión plenaria)

Segundo día del Diálogo de alto nivel

- 10.00 a 13.00 horas Tercera sesión plenaria
Mesa redonda III: incorporación de la migración en la agenda para el desarrollo (se celebrará en paralelo a la tercera sesión plenaria)
- 15.00 a 17.30 horas Cuarta sesión plenaria
Mesa redonda IV: fortalecimiento de la colaboración y la cooperación en materia de migración internacional a todos los niveles (se celebrará en paralelo a la cuarta sesión plenaria)
- 17.30 a 18.00 horas Resúmenes orales de las deliberaciones de las cuatro mesas redondas, presentados por las presidencias respectivas
Relación sumaria comunicada por el Representante Especial del Secretario General
Clausura del Diálogo de alto nivel por el Presidente de la Asamblea General
-